

## EGIAZTAPENA BERRITZEKO TXOSTENA / INFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>TITULUAREN IZENDAPENA / DENOMINACIÓN DEL TÍTULO</b>	GRADO EN HISTORIA
<b>MEC ID KODEA / CÓDIGO MEC ID</b>	2501633
<b>UNIBERTSITATEA / UNIVERSIDAD</b>	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
<b>TXOSTENAREN DATA / FECHA DEL INFORME</b>	26 de marzo de 2021

Euskal Autonomia Erkidegoko unibertsitate-titulu ofizialen egiaztapena berritze deialdiaren epea ezartzen duen Hezkuntza Sailburuaren 2020ko urriaren 13ko Aginduaren laugarren xedapenean ezarritakoaren arabera (2020ko urriaren 30eko EHAA, 215. zk.), panelak unibertsitate bisita egin zuen 2021eko urtarrilaren 26an Unibasq-eko "Euskal Unibertsitate Sistemaren Unibertsitate Tituluen Egiaztapena Berritze Protokoloa"ren arabera. Panel honen osiera Unibasq-eko Zuzendariaren 2020ko urriaren 20ko ebazpenaren bidez onartu zen.

Prozeduraren arabera, ARTEAK ETA GIZA-ZIENTZIETAKO Titulazioak Ebaluatzeko Batzordeak, 2020ko azaroaren 9ko EBAZPENA, 2020ko otsailaren 20ko EBAZPENA, 2019ko irailaren 27ko EBAZPENA, 2018ko uztailearen 4ko EBAZPENA, 2017ko abenduaren 13ko EBAZPENA, ebazpenaren bidez onetsitakoa, bisita-panelak egindako bisitaren txostena aztertu du, txosten honi atxikita bidaltzen dena, bai eta eskuragarri zegoen aurretiko informazio guztia ere, eta behin-behineko txostena sortu zuen.

Publikoki komunikatua eta Batzordeko kide guztiek batera baloratu ondoren, ALDEKO TXOSTENA eman zaio GRADO EN HISTORIA Titulari.

Txosten honetan ezarritakoa alegatu ahal izango da eta alegazio horiek 20 egun balioduneko epean aurkeztu beharko dira. Behin epe hori igarota, unibertsitateak alegazioak aurkezteari uko egiten diola ulertuko da, eta txosten hori behin betikoa izatera pasatuko da.

Conforme a lo establecido en la Orden de 13 de octubre de 2020, del Consejero de Educación, por la que se establece el plazo de la convocatoria para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en su disposición cuarta (BOPV Nº215, del 30 de octubre de 2020), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel cuya composición fue aprobada por Resolución de 20 de octubre de 2020 del Director de Unibasq, el día 26 de enero de 2021, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de ARTES Y HUMANIDADES aprobado por RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2020, RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2020, RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2019, RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2018, RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2017, ha analizado el informe de la visita elaborado por el panel de visita, adjunto a este informe, y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación.

Comunicado públicamente y valorado conjuntamente por todos los miembros del Comité, se otorga INFORME FAVORABLE, al GRADO EN HISTORIA.

Lo establecido en este informe podrá ser objeto de alegaciones que deberán presentarse en un plazo de 20 días hábiles. Una vez transcurrido este plazo, se considerará que la universidad renuncia a presentar alegaciones y este informe pasará a tener carácter definitivo.

**1go Irizpidea. ANTOLAKUNTZA ETA GARAPENA / Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

**Estandarra: Prestakuntza programa eguneratua dago eta onartutako Egiatzapen-memorian edota gerora memorian egindako aldaketetan ezarritako baldintzekin bat ezarri da.**

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

**1.1**

**Ikasketa planaren ezarpena eta programaren antolamendua tituluaren egiaztapen memorian edota geroago memorian egindako aldaketetan jasotzen diren tituluari lotutako gaitasunen eta helburuen profilarekin koherenteak dira.**

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

**BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

El tipo de actividades formativas para conseguir la adquisición de resultados de aprendizaje y el tamaño de los grupos son adecuados para el correcto desarrollo de la actividad docente. Aunque en algunos grupos de asignaturas básicas el volumen es más elevado, se ajusta a la normativa prevista para los créditos ECTS sobre tipos de docencia y dimensión más adecuada de los grupos.

La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada. Además, se valora positivamente la realización de prácticas externas tuteladas con carácter voluntario que, a la vista de los resultados satisfactorios, podría plantearse la posibilidad de incluir esas prácticas como materias optativas en el diseño del Grado, así como ampliar el abanico de ofertas.

Se han seguido las mejoras planteadas en los distintos autoinformes de seguimiento del Título y en especial se ha constatado la utilidad de los equipos docentes para realizar un seguimiento de la coordinación y atención a situaciones especiales en el desarrollo de los grados.

**RECOMENDACIÓN:**

- Se recomienda valorar la posibilidad de incluir prácticas externas en el plan de estudios como materias optativas.

**1.2.**

**Definitutako egreso-profilak (eta ikasketa planean duen hedadura) garrantzitsua izaten jarraitzen du eta eremu akademikoaren, zientifikoaren edo profesionalaren baldintzen arabera eguneratuta dago.**

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

**BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

Se valora positivamente la existencia de procedimientos de consulta a los agentes sociales, así como la relación fluida entre la Universidad y las personas empleadoras, que garantizan la actualización del perfil de egreso.

De igual modo se valora positivamente la incorporación de egresados y egresadas a nuevas actividades profesionales. En este sentido, y aunque se aportan algunos datos sobre esto, sería interesante poder implementar mecanismos de

consulta (encuestas a egresados/as) para conocer con más detalle las trayectorias académicas y profesionales de los egresados y las egresadas.

Por otra parte, dada la dificultad para definir el empleo encajado para las personas egresadas de este grado, sería recomendable una mayor precisión en la recogida de datos al respecto y su correspondiente análisis, teniendo en cuenta las características de este grado.

### 1.3.

**Tituluak irakaskuntzako koordinazio-mekanismoak (irakasgai ezberdinen artean artikulazio horizontal eta bertikala) biltzen ditu, ikasleei esleitzen zaien lan-karga eta denbora-plangintza egokiak izatea ahalbidetuz eta ikaskuntza-emaitez lortzea ziurtatuz.**

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/ asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del alumnado como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

#### **BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

El título dispone de mecanismos de coordinación docente adecuados y los resultados son positivos.

El título dispone de mecanismos de coordinación docente vertical y horizontal por materias adecuados, con una adecuada planificación de la carga de trabajo para el alumnado y con preocupación por garantizar la adquisición de resultados positivos de aprendizaje.

Existe una articulación vertical ya consolidada y, por recomendación de la anterior renovación de la acreditación (2015), desde el curso 2018-2019 se ha implantado una coordinación horizontal del plan docente, basada, a su vez, en la coordinación por cursos, con 4 personas que organizan la distribución equilibrada del trabajo del alumnado, aunque existen todavía tareas pendientes como pulir las zonas de reiteración temática o ciertas duplicidades que a veces se producen en las guías docentes, tarea esta que se aborda sobre todo desde la coordinación vertical que efectúan los equipos docentes. De igual modo se ha implantado la figura del coordinador/a de asignatura cuando esta es impartida por distintas personas.

### 1.4.

**Ezarrirako onarpen-irizpideek ikasleek ikasketa hauek hasteko behar duten sarbide-profil egokia izatea ahalbidetzen dute eta berauek aplikatzean egiaztapen-memorian eskaintzen den plaza kopurua errespetatzen da.**

Los criterios de admisión aplicados permiten que el alumnado tenga el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

#### **BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

El número de estudiantes matriculados en el título se ajusta a los 110 estudiantes aprobados en la última versión de la memoria de verificación.

El perfil de acceso y los requisitos de admisión aparecen correctamente en la web. La información sobre el órgano que llevará a cabo el proceso de admisión, así como los criterios de valoración de los méritos y las pruebas de admisión son públicos y coherentes con el perfil de ingreso definido por el programa formativo.

### 1.5.

**Araudi akademiko ezberdinen ezarpena (iraunkortasuna, onespena, etab ... ) era egokian burutzen da eta irakaskuntza etekinen adierazleen balioak hobetzea ahalbidetzen du.**

La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

#### **BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.), establecidas por la Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea, tal y como se informa en la página web oficial del Grado, se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

Se cumple la Normativa de Permanencia indicada en la última memoria verificada (2015) y se comprueba que la tasa de abandono por incumplimiento de dicha normativa no es relevante para el rendimiento académico de la titulación.

-----

### **2 Irizpidea. INFORMAZIOA ETA GARDENTASUNA / Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

**Estandarra: Erakundeak kalitatea bermatzen duten prozesuen eta programen ezaugarriak interes taldeei modu egokian komunikatzeko mekanismoak ditu.**

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### 2.1.

**Tituluaren arduradunek prestakuntza-programaren ezaugarriak eta haren garapenari eta emaitzei buruzko informazio egokia eta eguneratua argitaratzen dute, bai jarraipen-bai egiaztapen prozesuei buruzkoa ere.**

Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.

#### **BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

Las personas responsables del Título publican información adecuada y actualizada sobre el programa formativo y su desarrollo es completo, detallado y está actualizado, incluyendo la información sobre los procesos de seguimiento y acreditación. Se han publicado tanto la memoria de verificación del título como las actualizaciones favorables, los informes de seguimiento del título y la información sobre el Sistema de Garantía de Calidad a través de la página web del centro.

Se han acometido las recomendaciones planteadas en la última verificación, de modo que ahora toda la información es pública y se encuentra accesible a través de la página web del Grado y de la web de la Facultad, el resultado es una mejora notable en la cantidad, disponibilidad y accesibilidad de toda la información de interés y relevante.

En todo caso, se recomiendan algunas mejoras para la página web del título.

#### RECOMENDACIONES:

- Reparar el enlace de las prácticas académicas externas y, a su vez, ampliar la información sobre la oferta.
- Introducir enlaces que permitan acceder directamente a los principales indicadores y encuestas del título, al Sistema de Garantía de Calidad y al Registro de Universidades, Centros y Títulos del plan de estudios.
- Incluir la información íntegra de la titulación en las tres lenguas (euskera, castellano e inglés).

-----

### 2.2.

**Tituluan matrikulatutako ikasleek ikasketa-planari eta aurreikusitako ikaskuntza-baliabideei buruzko informazio garrantzitsua eskuratzeko aukera izaten dute dagokion unean.**

La información necesaria para la toma de decisiones del futuro alumnado y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

### **BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

La información existente sobre cuestiones relacionadas con el acceso al título, perfil de ingreso, estructura del plan de estudios, competencias adquiridas y sobre salidas profesionales principales, es completa y clara. También lo es la información relacionada con procedimientos de apoyo y asesoramiento para alumnado con necesidades educativas específica y con la normativa básica que afecta al alumnado matriculado. Esta información se dispone en las dos lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma, pero no en inglés.

Se han acometido las recomendaciones planteadas en la última verificación, de modo que ahora toda la información es pública y se encuentra accesible a través de la página web del Grado y de la web de la Facultad. El resultado es una mejora notable en la que, por ejemplo, se indica el precio por crédito, que fue una de las sugerencias.

En todo caso, se recomiendan las siguientes mejoras para la página web del título, RECOMENDACIONES:

- Introducir un enlace que permita acceder directamente a la normativa de permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.
- Incluir la información íntegra de la titulación en lengua inglesa.

#### **2.3.**

**Tituluan matrikulatutako ikasleek ikasketa-planari eta aurreikusitako ikaskuntza-baliabideei buruzko informazio garrantzitsua eskuratzeko aukera izaten dute dagokion unean.**

El alumnado tiene acceso en el momento oportuno a la mayoría de la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

### **BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

Se valora positivamente la transparencia y la fácil disponibilidad de la información necesaria para el desarrollo adecuado de los procesos administrativos y de aprendizaje.

Se cumple con las exigencias de proporcionar al alumnado matriculado la información sobre la organización y puesta en práctica del plan de estudios, como horarios, aulas, calendarios de exámenes. Se cumple también con la publicación y adecuación de las guías docentes, previamente a la matriculación.

Se valora positivamente la información disponible para facilitar el contacto con el profesorado, con datos de horarios detallados de las tutorías y el e-mail para contactar. Resulta positivo haber incluido un breve currículum investigador de cada profesor/a de modo que cada estudiante pueda conocer las correspondientes líneas de trabajo de cada docente.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda establecer mecanismos con el fin de garantizar que el contenido de la página web de la titulación sea completo incluyendo información relevante que actualmente solo se puede consultar en la página web del centro.
- Se recomienda incluir más información sobre doble titulaciones.
- Se recomienda publicar de modo más accesible y difundir convenientemente los programas de acompañamiento de alumnado ERASMUS externo.

### **3 Irizpidea. KALITATEA BERMATZEKO SISTEMA (KBS) / Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)**

**Estandarra: Erakundeak modu formalean ezarritako Kalitatearen Bermerako Sistema bat du zeinak tituluaren etengabeko hobekuntza eta kalitatea ziurtatzen duen, modu eraginkor batean**

Estándar: La institución dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegure, de forma eficaz, la mejora continua del título.

### 3.1.

**KBS-k, implementatua eta aldizka berrikusia, informazioaren etengabeko analisia eta jasoera eta tituluaren kudeaketa eraginkor batentzako emaitza garrantzitsuenak bermatzen ditu, batez ere ikasketa emaitzak eta interes taldeen asetasuna.**

El SGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

#### **BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

El SGC se revisa periódicamente y cuenta con procesos implementados para la gestión de la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

La Facultad cuenta con un Sistema de Garantía de la Calidad con informe de diseño positivo de fecha 25.10.2010.

Con motivo de la solicitud de acreditación de la implantación del SGC en la Facultad de Letras, se ha llevado a cabo la revisión del Manual del SGC (05/01/2021). Dicha revisión ha alcanzado todos los elementos del manual por el Equipo Decanal del Centro junto con la Administradora del Centro y la Responsable de Área asociada al Vicedecanato de Calidad, Seguimiento y Acreditación incluyendo así a los responsables de los procesos. Por lo que respecta a la política de calidad de la Facultad se ha revisado el texto que explica el progreso de implantación de la política y gestión de calidad en el Centro. La revisión de este capítulo del Manual ha implicado la actualización de contenidos y su formulación formal. Se ha procurado hacer hincapié en el propósito de la Facultad, con su equipo decanal a la cabeza, de hacer llegar el compromiso con una gestión que busca la excelencia, transparente y compartida por el conjunto de la comunidad educativa. En este sentido en la nueva redacción se ha mostrado cómo el compromiso de mejora continua se lleva a todos los ámbitos de responsabilidad de la Facultad, la gestión, la formación del alumnado, la investigación, así como la responsabilidad social que asume. La Comisión de Calidad del Centro ocupa un lugar importante en el.

Dentro del Proceso B. PROCESO DE EDUCACIÓN SUPERIOR. GRADO Y POSGRADO se tiene en cuenta el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés. En los informes de seguimiento de las titulaciones se pueden consultar indicadores de satisfacción del estudiantado o de los egresados. Por otro lado, no se tiene constancia de encuestas de satisfacción a empleadores, más allá de las realizadas a los centros de prácticas. Se dispone del C1-PA02, Procedimiento de Gestión de PDI y PAS en el que se mide el grado de satisfacción con la acogida PAS/PDI. El procedimiento E-PM01 "Sugerencias, quejas y reclamaciones" canaliza las sugerencias, quejas y reclamaciones. Asimismo, el procedimiento B-PE10 "Orientación profesional e Inserción laboral" formaliza la definición, ejecución y difusión de las acciones sobre orientación profesional, recoge los indicadores de inserción laboral e incluye la administración de encuestas de satisfacción al estudiantado sobre este servicio. Estas informaciones llegan al procedimiento E-PM02 para su análisis y mejora.

Los resultados académicos y otros indicadores relevantes para la gestión de las titulaciones se recogen en la aplicación UNIKUDE para su análisis en los procedimientos ligados al seguimiento de las titulaciones y al de evaluación, revisión y mejora. A excepción de los indicadores de satisfacción, tanto la recogida de información como su análisis se visualizan en los Informes Anuales de Gestión del Centro (apartados 5.4: Resultados de las titulaciones, 7.3: Plan de acciones de mejora de las titulaciones para el curso siguiente y 4.3: Acciones (de las titulaciones) realizadas el curso anterior), y en los Informes de Seguimiento de las Titulaciones, que recogen, entre otras, las modificaciones realizadas en el Título, las recomendaciones provenientes de agencias externas y las acciones de mejora realizadas y/o propuestas.

Con respecto a la satisfacción se realizan las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda poner en marcha mecanismos para medir la satisfacción de los/as estudiantes con aspectos generales del título (infraestructuras, procesos administrativos, orientación, ...).
  - Se recomienda ofrecer información específica para el título y no agregada para todo el Centro, por ejemplo, en cuanto a la satisfacción de PDI y PAS.
-

### 3.2.

#### **Implementatutako KBS-k tituluaren jarraipen, aldakuntza eta egiaztapen prozesua errazten du eta bere etengabeko hobekuntza bermatzen du datu objektiboen analisiez gero.**

El SGC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

#### **BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

El SGC cuenta con procesos implementados para la gestión del proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza la mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

El SGC implantado en la Facultad cuenta actualmente con 6 procesos "A. Planificación", "B. Educación Superior Grado y Posgrado", "C. Apoyo" (que contiene los procesos C1: Gestión del PDI y PAS, C2: Gestión académica, y C3: Gestión tributaria y de recursos materiales) "D. Comunicación" y "E. Evaluación, revisión y mejora".

Además de los procedimientos mencionados en la directriz 1, el diseño, aprobación, seguimiento y renovación de la acreditación de las titulaciones se contempla en los procedimientos A-PP03 "Diseño y modificación del título", que formaliza el diseño, verificación, implantación y gestión de las eventuales modificaciones al título verificado, E-PM04 "Seguimiento y acreditación de titulaciones" y E-PM03 "Suspensión de las enseñanzas"; y se complementa con el proceso E-PM02 "Evaluación, revisión y mejora" que gestiona los informes de seguimiento de las titulaciones y genera el Informe de Gestión Anual.

Todos estos procesos están claramente establecidos, siguiendo una ficha de proceso elaborada por la UPV/EHU, indicando entre otros: objetivo, participantes, responsabilidades, etapas (diagrama de flujo), indicadores y evidencias a obtener y archivar.

Cabe entender que estos procesos están suficientemente implantados y son eficaces, en tanto que la Facultad tiene sus titulaciones verificadas y renovada su acreditación y elabora sistemáticamente un plan de mejoras de estas.

### 3.3.

#### **Implementatutako KBS-k ebaluazioa errazten eta irakaskuntza-ikaskuntza prozesuaren kalitatea hobetzen dituzten prozedurak ditu.**

El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

#### **BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

El SGC cuenta con procedimientos implementados para la gestión de la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los procedimientos vigentes de recogida y análisis de información sobre la satisfacción del profesorado y del estudiantado ya se han valorado en la directriz 3.1. Además de los procedimientos mencionados en la evaluación de las directrices anteriores, el SGC incluye los siguientes procedimientos: procedimiento C1-PA04 "Evaluación del Personal (PDI)", que formaliza la evaluación del PDI (a través de encuestas al estudiantado y del programa DOCENTIAZ); procedimientos B-PE05 y B-PM06 de "Desarrollo de la enseñanza y coordinación" y "Organización docente" que formalizan la preparación de calendarios, guías docentes, actas e informes de coordinación, etc., B-PE09 y B-PM11 "Prácticas" y "TFGs y TFM". Asimismo, los procedimientos C3-PA10 y C3-PA11 "Gestión de Recursos Materiales" y "Gestión de Servicios" contemplan la gestión de recursos y servicios. Todos estos procedimientos acaban reportando al procedimiento E-PM02 de "Revisión y mejora".

El Informe de Gestión Anual proporciona evidencias de la implantación de estos procedimientos, y de la labor de revisión continua del propio SIGC que se realiza dentro del procedimiento E-PM02.

### 4 Irizpidea. LANGILE AKADEMIKOAK / Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

**Estandarra: Irakaskuntza ematen duten langile akademikoen kopurua nahikoa eta egokia da tituluaren ezaugarrien eta ikasle kopuruaren arabera.**

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### 4.1.

**Tituluko langile akademikoek titulurako eskatzen den kualifikazio akademikoko maila biltzen dute, baita esperientzia eta irakaskuntza eta ikerketa-kalitate egokia ere.**

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

#### **BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora, que no ha variado a pesar de las jubilaciones, siendo acorde al nivel académico y a la naturaleza y competencias definidas en el mismo.

Se valora positivamente el elevado porcentaje de profesores/as doctores/as implicados en la docencia del título, así como el número de quinquenios y sexenios del colectivo docente.

También se valora positivamente el aumento progresivo, aunque paulatino, del número de docentes que han participado en el programa Docentiaz. En este punto hay que destacar que la propia Facultad de Letras cuenta con un procedimiento de Formación de PDI/PAS que impulsa la actualización y formación en cuestiones relacionadas con la docencia. A esto se suma la especial atención que se presta a la tutorización de los TFG y a la realización de prácticas externas, voluntarias y extracurriculares.

El alumnado ha mostrado su satisfacción con el personal académico tanto en las entrevistas como en las encuestas en las que los últimos cursos la satisfacción ha estado en torno al 4,0 o 4,1.

#### 4.2.

**Langile akademikoak nahikoak dira eta beren funtzioak garatzeko eta ikasleak artatzeko dedikazio egokia izaten dute.**

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender al alumnado.

#### **BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

Se valora que, aunque en algunos grupos de asignaturas básicas y obligatorias, se alcanza el límite superior de dimensionamiento permitido, el alumnado valora positivamente la metodología docente de su profesorado.

El porcentaje de profesorado permanente es alto y la relación entre estudiantes y profesores/as, adecuada y el alumnado se muestra conforme con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje. Ello se traduce en unas evaluaciones positivas por parte del alumnado. Se insiste, en todo caso, en la existencia de algunos grupos de asignaturas básicas y obligatorias que cuentan con un número demasiado elevado de estudiantes.

#### 4.3.

**Irakasleak tituluaren ezaugarriak kontuan hartuta eguneratzen dira, irakaskuntza-ikaskuntza prozesuari modu egokian ekiteko moduan.**

El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

#### **BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

La mayoría del profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

La actividad y actualización investigadora por parte del profesorado interno se encuentra avalada por el número de sexenios que tienen otorgados, por el impacto de sus publicaciones y por su participación en proyectos de investigación. Se constata que existe compromiso entre los/las docentes por participar y realizar actualizaciones pedagógicas. Es una faceta que conviene reforzar de modo que aumente el número de profesorado evaluado a través del programa Docentiaz. Por lo demás, se valora positivamente la creciente implicación en el manejo de plataformas tecnológicas educativas.

#### RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda aumentar el número de profesorado que participa en el programa Docentiaz.

---

#### 4.4.

**(Hala badagokio) Unibertsitateak egiaztapen-memorian biltzen diren konpromisoak eta tituluaren egiaztapen-, baimen eta jarraipen txostenetan zehaztutako gomendioak irakasleen kontratazioari eta haien irakaskuntzaeta ikerkuntza-kualifikazioa hobetzeari dagozkienak gauzatu ditu.**

(En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

#### **BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

No aplica.

---

### **5 Irizpidea. LAGUNTZA-LANGILEAK, BALIABIDE MATERIALAK ETA ZERBITZUAK / Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**Estandarra: Tituluaren garapenerako jarritako laguntza langileak, baliabide materialak eta zerbitzuak tituluaren modalitatearen, izaeraren, matrikulatutako ikasle kopuruaren eta hauek eskuratu beharreko gaitasunen arabera egokiak dira.**

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

#### 5.1.

**Prestakuntza-jardueretan parte hartzen duten laguntza-langileak nahikoak dira eta tituluari lotutako langile akademikoen irakaskuntza-jarduerari ondo eusten diote.**

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

#### **BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

Se considera que el personal de apoyo disponible para las necesidades del título es suficiente, presenta un nivel de adecuación correcto para colaborar en tareas de apoyo a la docencia y participa en procesos de actualización y de formación vinculados a las necesidades del título. No obstante, sería recomendable mejorar su número y estabilización.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda mejorar el número y estabilización del PAS.

5.2.

**Baliabide materialak (gelak eta haien ekipamendua, lan egiteko eta ikasteko guneak, laborategiak, tailerrak, esperimentaziorako guneak, liburutegiak eta abar) ikasle kopuruari eta tituluan programatutako prestakuntza-arduerari egokituta daude.**

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

**BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

Los recursos materiales se ajustan excelentemente al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales y servicios disponibles son suficientes. La biblioteca, por sus fondos y buen funcionamiento, alcanza niveles de excelencia.

A partir de la información que consta en el autoinforme y la descripción detallada de las instalaciones facilitada con las evidencias adicionales, se deduce que las instalaciones cumplen con los requisitos de accesibilidad para estudiantes con discapacidad. Además, la titulación dispone de aulas, recursos informáticos y bibliográficos suficientes. La valoración de los diferentes colectivos se puede considerar adecuada según se refiere en el Informe de la Visita.

Los recursos materiales, así como las plataformas telemáticas que dan soporte a las actividades académicas son muy adecuados. Destaca la alta valoración por parte de los/as estudiantes respecto de los recursos materiales que por otra parte han mejorado respecto a lo acreditado en la memoria verificada. En concreto, los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título y así lo manifiestan tanto los estudiantes como el PDI y PAS en las encuestas.

Se valora positivamente el estado de conservación de los recursos materiales y, en concreto, la Biblioteca del Campus "Koldo Mitxelena" que cuenta con salas de estudio, de informática, de investigación y de trabajo cooperativo, así como de un servicio de préstamo de sus fondos y préstamo interuniversitario eficaz.

Desde el punto de vista de la adecuación del espacio, se actúa adecuadamente para eliminar la existencia de barreras arquitectónicas.

5.3.

**Urruneko modalitatean edo modalitate erdi-presentzian ematen diren tituluen kasuan, titulu horiei lotutako azpiegitura teknologikoak eta material didaktikoak egokiak dira tituluari dagozkion prestakuntza-jarduerak garatzeko eta gaitasunak eskuratzeko.**

En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

## BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

No aplica.

---

### 5.4.

**Matrikulatutako ikasleen eskura jartzen diren laguntzarako zerbitzuak eta orientazio akademikoko, profesionaleko eta mugigarritasunerako zerbitzuak tituluari dagozkion gaitasunei eta modalitateari egokituta daude eta irakaskuntza-ikaskuntza prozesua ahalbidetzen dute.**

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del alumnado una vez matriculado se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

## BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

Es de destacar la labor realizada para promover la movilidad. La satisfacción del alumnado que ha realizado movilidad es notoria. Se percibe un esfuerzo elevado en lo concerniente a actuaciones y programas de apoyo orientados a mejorar la adquisición de competencias por parte del alumnado, sobre todo por la existencia de programas de orientación relacionados con el plan de estudios.

---

### 5.5.

**Tituluak klinika/kanpo-praktikak egitea biltzen duen kasuetan, praktikak aurreikusitakoaren arabera planifikatzen dira eta tituluak biltzen dituen gaitasunak eskuratzeko egokiak dira.**

En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas/clínicas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

## BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Las prácticas externas se han planificado correctamente y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

El título contempla la realización de prácticas externas extracurriculares, da la posibilidad de reconocer hasta 12 créditos OPTATIVOS a razón de un crédito por cada 25 horas de prácticas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

Se valora positivamente que la realización de las prácticas en empresas e instituciones permite que el alumnado trabaje competencias demandadas en el ámbito profesional. Esta experiencia aporta una riqueza añadida al proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado y su valoración se confirma con el alto grado de satisfacción del alumnado mostrado en encuestas sobre las prácticas externas.

Se constata que las prácticas externas se integran en el título como actividad optativa Y EXTRACURRICULAR y que existe una oferta adecuada para poder responder a los intereses de los y las estudiantes. Los procedimientos relacionados con esta actividad (gestión de convenios, adecuación a las competencias, mecanismos de evaluación, coordinación entre tutores de prácticas y responsables de las empresas conveniadas) son conformes a la normativa y adecuados en lo funcional. Se valora especialmente la existencia de procesos de valoración de la satisfacción por parte del alumnado implicado en la realización de estas prácticas. En todo caso, en las entrevistas con las personas e instituciones empleadoras se constata que echan en falta un mayor contacto con el profesorado que debe tutorizar dichas prácticas.

RECOMENDACIÓN:

- Se aconseja considerar la posibilidad de incluir las prácticas externas como materias optativas en el diseño del Grado.

---

#### 5.6.

**Unibertsitateak egiaztapen-memorian biltzen diren konpromisoak eta tituluaren egiaztapen-, baimen-, eta jarraipen-txostenetan zehaztutako gomendioak prestakuntza-jardueretan parte hartzen duten laguntza-langileei, baliabide materialei eta tituluari biltzen diren laguntza-zerbitzuei dagozkienak gauzatu ditu.**

La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a las infraestructuras y recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.

#### **BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

No aplica.

---

### **3 ALDERDIA. EMAITZAK / DIMENSIÓN 3: RESULTADOS**

#### **6 Irizpidea. IKASKUNTZA EMAITZAK / Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**Estandarra: Tituladun pertsonen lortu dituzten ikaskuntza emaitzak egresatua profilarekin koherenteak dira eta Goi Mailako Hezkuntzarako Kualifikazioen Espainiako Esparruaren mailarekin bat datoz.**

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### 6.1.

**Erabilitako prestakuntza jarduerak, irakaskuntza metodologiak eta ebaluazioa sistemak egokiak dira eta aurreikusitako ikaskuntza emaitzen lorpen helburuarekin bat datoz.**

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

#### **BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Las evidencias presentadas muestran la idoneidad de las actividades formativas, de las metodologías docentes y de los sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas del título. Se aprecia su contribución a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

Los sistemas de evaluación empleados cumplen con los requisitos establecidos, y no se perciben disfunciones en este sentido. Las encuestas de evaluación refrendan la adecuación de las metodologías docentes y de los sistemas de evaluación implantados.

Se informa adecuadamente sobre el proceso organizativo de los Trabajos de Fin de Grado y de los mecanismos para garantizar la adecuación de los Trabajos Fin de Grado a las características del título.

---

#### 6.2.

**Lortutako ikaskuntza-emaitzek prestakuntza-programaren helburuak betetzen dituzte eta programa horren Goi-mailako Hezkuntzarako Kualifikazioen Espainiako Esparruko mailari egokituta daude.**

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

## BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen razonablemente los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

Se evidencia el progreso académico del alumnado. Se evidencia también una relación coherente entre el perfil de egreso definido en la memoria de verificación y el perfil real del egresado; se destacan positivamente las iniciativas relacionadas con la adecuación de los egresados y las egresadas (competencias adquiridas) a las exigencias de ciertas líneas de actividad profesional (encuestas a empresas o instituciones con estudiantes en prácticas).

## 7 Irizpidea GOGOBETETZE ETA ERRENDIMENDU ADIERAZLEAK / Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

**Estandarra: Prestakuntza programaren adierazleen emaitzak diseinuarekin, kudeaketarekin eta tituluaren eskura jarritako baliabideekin bat datoz eta inguru sozialaren eskaintza asetzen dute.**

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### 7.1.

**Tituluaren datu eta adierazle garrantzitsuenen bilakaera (ikasturte bakoitzeko ikasle hasi berrien kopurua, graduazio-tasa, uzte-tasa, efizientzia-tasa, errendimendu-tasa eta arrakasta-tasa) egokia da, hain zuzen ere titulua txertatzen den gai-eremuarekin eta ingurunearekin bat datorrena, eta hasi berriak diren ikasleen ezaugarriekin koherentea.**

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características del alumnado de nuevo ingreso.

## BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

La mayor parte de los indicadores de la titulación se pueden considerar positivos o muy positivos; además, en varios indicadores se aprecia una tendencia de mejora progresiva. Los datos correspondientes a la tasa de abandono, además de constituir un dato habitual en numerosas titulaciones, han sido debidamente argumentados y explicados durante las entrevistas. Se considera que los indicadores de rendimiento y resultados son suficientemente fiables; la información se ajusta también a la normativa de permanencia y a los indicadores de rendimiento académico.

### 7.2.

**Ikasleen, irakasleen, egresatuen eta bestelako interes-taldeen gogobetetze-maila egokia da.**

La satisfacción del alumnado, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.

## BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La satisfacción del alumnado, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.

Queda pendiente la recomendación planteada en el informe de acreditación de 2015 en la que se aconsejó desglosar por titulación las encuestas de satisfacción del PDI y PAS.

Tanto los procedimientos para realizar consultas sobre satisfacción de los diferentes colectivos como los resultados de esas consultas muestran unos valores positivos. En cuanto a la percepción del alumnado, esta satisfacción es alta o bastante alta en relación con los conocimientos adquiridos, las competencias adquiridas y la organización de la enseñanza. También resulta clara la percepción favorable sobre instalaciones e infraestructuras disponibles durante el proceso formativo, aunque no se dispone de encuestas específicas a este respecto. Algo similar se detecta sobre la atención recibida en los programas de acogida, orientación, apoyo al aprendizaje, movilidad o prácticas externas.

#### RECOMENDACIONES:

- Se recomienda poner en marcha mecanismos para medir la satisfacción de los/as estudiantes con aspectos generales del título (infraestructuras, procesos administrativos, orientación, ...).
- Se recomienda ofrecer información específica para el título y no agregada para todo el Centro, por ejemplo en cuanto a la satisfacción de PDI y PAS.
- Se recomienda realizar encuestas a las personas empleadoras.

---

#### 7.3.

##### **Tituluko egresatuen laneratze-mailaren adierazleen balioak tituluari dagokion testuinguru zientifikorako, sozioekonomikorako eta profesionalerako egokiak dira.**

Los valores de los indicadores de inserción laboral de las personas egresadas del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

#### **BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

Se consideran adecuados los mecanismos establecidos por la institución para conocer datos de inserción laboral. También parecen adecuados los valores de los indicadores de inserción laboral. De la misma manera, se considera que los valores de los indicadores de inserción laboral aportados son conformes a los de las previsiones incluidas en la memoria de verificación del título, similar al resto de grados de Humanidades.

---